

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00363-00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante que se procedió por parte de la oficina de registro de instrumentos públicos de Melgar, a hacer efectiva la medida cautelar ordenada en este asunto, tal como se observa en el pdf 025 del expediente digital.

Igualmente, se le reitera a la parte demandante el requerimiento realizado por esta Judicatura, con auto del 07 de julio de 2023, (pdf 024) del repositorio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **200091918096f4d727c574b140fd9173a3a59819f401e4767911586d39370813**

Documento generado en 29/08/2023 05:27:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>